



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET. 1990

Expte. Nº 12.144/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, obrante a Fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, comunican la realización del: "III Simposium Internacional de Cardiología del Hospital de Clínicas", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 15 al 17 de Mayo de 1991;

Que este importante evento tiene por finalidad difundir los últimos avances tecnológicos de la cardiología internacional y actualizar los conocimientos en la materia, con temas destinados a los cardiólogos, clínicos y profesionales de otras especialidades afines;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja el otorgamiento del auspicio solicitado;

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al III SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de Buenos Aires, los días 15 al 17 de Mayo de 1991, organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTONI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretario General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - Nº 345 - 90